

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD TIERRAS ALTAS**

Incoado expediente para dar cumplimiento a lo dictado en sentencia núm. 189/2016 de Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Burgos, de fecha 23 de septiembre de 2016 y, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales, en su sesión de fecha 19 de diciembre de 2019, con el voto favorable de la mayoría de miembros asistentes, la propuesta de modificación de Estatutos de la Mancomunidad para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de Diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://mancomunidadtierrasaltas.sedelectronica.es>).

Castilfrío de la Sierra, 15 de enero de 2020.– El Presidente, Tomás Cabezón Casas. 151

BOPSO-12-31012020